



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01017951- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Juan Pablo Gorostiaga solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#3764, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular PROCESOS TECNICOS I -Código 12-01715-, para la estudiante GONZALEZ MINUET, ROCIO DENISE, DNI 45082680, de la carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996, ya que se ha registrado nota 7 (Siete) y corresponde Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#3764, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular PROCESOS TECNICOS I -Código 12-01715-, según se indica:

Donde dice:

GONZALEZ MINUET, ROCIO DENISE DNI 45082680 Nota 7 (Siete) Resultado Aprobado

Debe decir:

GONZALEZ MINUET, ROCIO DENISE DNI 45082680 Resultado Ausente

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl